

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	44194
Nombre	Prácticas externas
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	30.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2191 - M.U. en Psicología General Sanitaria	Facultad de Psicología y Logopedia	2	Segundo cuatrimestre
2244 - M.U. en Psicología General Sanitaria	Facultad de Psicología y Logopedia	2	Anual

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2191 - M.U. en Psicología General Sanitaria	9 - Prácticas externas	Práct. Externas
2244 - M.U. en Psicología General Sanitaria	9 - Prácticas Externas	Práct. Externas

Coordinación

Nombre	Departamento
ATIENZA GONZALEZ, FRANCISCO L.	295 - Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos

RESUMEN

Esta asignatura tiene como objetivo principal que el estudiante ponga en práctica los conocimientos adquiridos mediante prácticas en Centros Sanitarios en los que, al menos habrá dos psicólogos clínicos o General Sanitarios. Las prácticas se dirigen a estimular y producir el aprendizaje "saber hacer" "querer hacer", "poder hacer" y "saber estar", es decir, saber desempeñar el rol profesional. No se trata sólo de conocer y saber aplicar técnicas y estrategias de intervención, sino sobre todo de adquirir un aprendizaje de rol, habilidades de comunicación, desarrollo de la empatía y todas aquellas habilidades que son necesarias para el buen desarrollo profesional de un/a psicólogo/a sanitario.



A pesar de la heterogeneidad de plazas existente, pueden extraerse aspectos comunes a todas ellas, que constituyen los objetivos de esta Asignatura, y que podemos resumir en:

- Saber detectar, evaluar y diagnosticar necesidades y situaciones que requieran la intervención de un psicólogo general sanitario.
- Saber identificar comportamientos, problemas, necesidades y realizar una intervención psicológica al respecto.
- Saber identificar y poner en práctica los recursos útiles que permitan llevar a cabo esa intervención.
- Realizar informes orales y escritos.
- Poner en práctica actitudes y aptitudes profesionales idóneas y eficaces
- Saber gestionar las diferentes relaciones con el cliente.
- Desarrollar habilidades de cooperación con otros profesionales
- Tomar contacto con los aspectos de gestión de la profesión.
- Actuar de acuerdo a los principios deontológicos del ejercicio de la profesión y de las normativas vigentes.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Haber superado las Materias: 44186, 44187 y 44188

COMPETENCIAS

2191 - M.U. en Psicología General Sanitaria

- Saber utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación con distintos objetivos para la mejora de las habilidades profesionales (relaciones con otros profesionales, obtención de información, difusión de conocimiento, etc.)
- Saber difundir el conocimiento entre los profesionales de su disciplina o disciplinas afines.
- Preocupación por el logro de un trabajo de calidad.
- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.



- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Tener dominio en habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (por ejemplo, discusión de grupo, debate, conferencia, etc.) y para múltiples propósitos (por ejemplo, informar, defender, explicar, persuadir, argumentar, enseñar, etc.).
- Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
- Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- Capacidad de comunicación, de diálogo, de apoyo, de trabajo en grupo y de respeto a los principios de igualdad entre hombres y mujeres.
- Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y en los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
- Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
- Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
- Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
- Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
- Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los y las pacientes.
- Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, conociendo el marco de actuación del psicólogo general sanitario y sabiendo derivar al profesional especialista correspondiente.



- Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable, que conduzca a un grado de excelencia en el conocimiento y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Saber desenvolverse dentro de la organización o centro en que se ha realizado la práctica.
- Saber detectar necesidades y situaciones que requieran la intervención del psicólogo general sanitario.
- Saber aplicar estrategias de evaluación e intervención psicológica.
- Saber relacionarse adecuadamente con empatía, asertividad, etc.
- Utilizar estrategias de cooperación con otros profesionales: respeto, negociación, colaboración.
- Saber asumir la diversidad de tareas que conlleva la función profesional del psicólogo general sanitario.
- Ejercer la profesión con respeto a los derechos humanos, principios éticos y deontológicos correspondientes, en el marco de una cultura de paz e igualdad.
- Saber ejercer la profesión en el marco de la legislación vigente

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. PRACTICAS EXTERNAS

El programa de actividades acordado por los dos tutores (interno y externo) incluirá:

1. la práctica supervisada de la evaluación e intervención psicológica individualizada a realizar con pacientes que demandan tratamiento por problemas de salud mental en el centro en donde el/la alumno/a realice sus prácticas.
2. Sesiones de tutorización individual
3. Análisis de situaciones, casos y problemas relevantes
4. Tareas de evaluación enfocadas a la profundización de conocimientos, bien sobre los elementos identificadores del trastorno mental y/o psicológico de un/os caso/s particular/es, bien en los elementos imprescindibles que acompañan a una entrevista clínica. Las tareas relacionadas con el tratamiento se centrarán en la elección de las intervenciones psicológicas más adecuadas para el trastorno en cuestión o, si las circunstancias lo permiten, su puesta en práctica como co-terapeuta en un caso real.

A través de ADEIT (<http://www.adeituv.es/practicas-en-empresas/estudiantes/como-solicitar-una-practica/>) se establecerá un acuerdo para la realización de las prácticas externas que contendrá información sobre los siguientes elementos. Datos del estudiante, datos de la institución; datos de los tutores, programa formativo con indicación de objetivos, actividades, duración y periodo de realización de las prácticas.

A través del enlace (<http://www.adeituv.es/practicas-en-empresas/estudiantes/ofertas/#/>) se podrá acceder a las plazas ofertadas para el actual curso académico. Para ello, se deberá indicar en Tipo de



titulación Postgrado oficial; en Titulación Master Universitario en Psicología General Sanitaria, y en Tipo de prácticas Curricular. En el mencionado enlace se facilitará también el calendario de presentación de solicitudes de prácticas.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
Elaboración de trabajos individuales	200,00	0
Preparación de actividades de evaluación	45,00	0
Realización de Prácticas externas	500,00	0
TOTAL	745,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Se trata de dirigir al/la estudiante en actividades orientadas al aprendizaje. La actividad se centrará en la búsqueda, localización, análisis, elaboración y exposición de la información trabajada.

Aula virtual (<http://pizarra.uv.es>). En este espacio virtual, los alumnos pueden encontrar documentos, información o noticias

relevantes de las asignaturas.

El aprendizaje con el Tutor Externo de prácticas. En las prácticas externas, el tutor externo guía al alumno en el desarrollo de sus competencias profesionales.

Asistencia a tutorías con el Tutor académico: En las tutorías los profesores guían al alumno en la construcción de su conocimiento; lo orientan en la elaboración de los trabajos, resuelven dudas o dificultades relacionadas con la materia. Se harán individualmente y en grupos pequeños. De ser posible, se utilizará el foro del Aula Virtual para facilitar las consultas y aclaraciones que puedan interesar a los grupos de trabajo.

EVALUACIÓN

Evaluación continua de la ejecución profesional durante las prácticas externas por el tutor externo: Ponderación 80.

Evaluación por el tutor académico de la calidad de la memoria final de prácticas externas presentada : Ponderación 20.

La evaluación continua de las prácticas externas por el/la tutor/a externo/a se realizará en base a cuestionario de evaluación facilitado por ADEIT a través del cual se evaluarán los siguientes elementos:



Valoración de las competencias genéricas

Escala de 0 nada a 10 mucho; X: Sin Contestar

- 1. Comunicación oral y escrita
- 2. Resolución de problemas
- 3. Creatividad
- 4. Capacidad de análisis crítico
- 5. Capacidad para asumir responsabilidades
- 6. Transferencia de la teoría a la práctica
- 7. Habilidades sociales
- 8. Adaptación a contextos nuevos y complejos
- 9. Comprensión de la utilidad y alcance de los resultados de investigación científica
- 10. Autonomía para participar en proyectos científicos y tecnológicos
- 11. Capacidad para gestionar el propio desarrollo profesional
- 12. Planificación y gestión de tiempo y recursos
- 13. Toma de decisiones
- 14. Trabajo en equipo
- 15. Dominio de las competencias y metodologías de trabajo

Valoración de las prácticas

Escala de 0 nada a 10 mucho; X: (No Sabe/No Contesta)

- 1. El/La estudiante ha ampliado su formación con estas prácticas
- 2. Satisfacción con el nivel de conocimientos y competencias demostrado por el/la estudiante durante sus prácticas
- 3. Satisfacción con la labor realizada por el/la estudiante en prácticas
- 4. Colaboración y coordinación con el tutor/a académico/a
- 5. Satisfacción con la gestión realizada por ADEIT
- 6. Satisfacción global con la práctica tutelada



Calificación global de la práctica

Escala de 0 nada a 10 mucho; X: (No Sabe/No Contesta)

Ha continuado el/la estudiante en la empresa o entidad tras la realización de las prácticas:

Observaciones:

La evaluación por el tutor académico de la calidad de la memoria final de prácticas se basará en la valoración de la calidad de los siguientes elementos de la misma:

1. Descripción de la empresa
 - 1.1. Ubicación, sector y actividades que realiza la empresa
2. Memoria de Actividades
 - 2.1. Planificación y calendario de las prácticas
 - 2.2. Descripción detallada de las actividades desarrolladas
3. Conclusiones
 - 3.1. Valoración personal
 - 3.2. Utilidad como complemento a la formación universitaria
 - 3.3. Utilidad para la futura inserción laboral
 - 3.4. Sugerencias de mejora

Anexos

Bibliografía (si fuese necesario)

La extensión de los tres primeros puntos de la memoria oscilará entre 15 y 25 paginas. Los anexos y bibliografía no tendrán límite de páginas, y no son obligatorios.

La memoria final de prácticas deberá ser entregada al tutor académico en un plazo máximo de una semana desde la finalización de las practicas externas. El formato de la memoria será el siguiente: Tipo de letra: New Times Roman; Tamaño de letra: 12 puntos (en cuerpo de texto); Interlineado 1,5; Margen: Normal. La memoria final de prácticas será entregada en formato papel y/o en formato PDF, según indique el tutor académico que haya de evaluarla.

La consulta e impugnación de la calificación obtenida en tareas de evaluación, quedará sometida a lo dispuesto en el Reglamento de Impugnación de Calificaciones (ACGUV de 29 de abril de 2008).

(<http://www.uv.es/=sgeneral/Reglamentacio/Doc/Estudis/C9.pdf>)



REFERENCIAS

Básicas

- Guía de prácticas externas Master en Psicología General Sanitaria. Comisión de Coordinación Académica Master PGS/ADEIT.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno